



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 05-2025.

Siendo las 11:00 a.m., del día miércoles 27 de agosto del año 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión extraordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la sesión extraordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión extraordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 609-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de agosto del 2025, el Vicepresidente Académico solicita aprobación de las Bases del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, en atención a lo dispuesto mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 602-2025-UNACH, que declaran diecinueve (19) plazas desiertas, precisando que tras haberse concluido el proceso del Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, dichas plazas declaradas desiertas son necesarias para el buen desarrollo del semestre académico 2025-II y cuentan con el presupuesto correspondiente.

IV. ORDEN DEL DIA.

- 4.1. Visto la Carta N° 609-2025-UNACH/VPA, de fecha 27 de agosto del 2025, el Vicepresidente Académico solicita aprobación de las Bases del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, en atención a lo dispuesto mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 602-2025-UNACH, que declaran diecinueve (19) plazas desiertas, precisando que tras haberse concluido el proceso del Primer Concurso Público para la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, dichas plazas declaradas desiertas son necesarias para el buen desarrollo del semestre académico 2025-II y cuentan con el presupuesto correspondiente.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** las **BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2025-II.**

Siendo las 11:20 a.m., del día miércoles 27 de agosto del año 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión extraordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



[Signature]
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota.



[Signature]
Dr. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Dra. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA